

cuales son el que se carezca del alumbrado necesario en las distancias á que se encuentra colocado y el de evengarse por su suministro el precio que presupone la luz intensa de la calidad contratada. Por estas causas excito el celo de esa Alcaldía para que ejerciendo la mas rigorosa fiscalizacion en la fábrica y haciendo uso de las facultades que le asisten, no solamente como parte contratante é interesada sino tambien como Autoridad local, inquirida la continuacion de una falta que despus de todo esta gravando los intereses que estan encomendados, sin que se llenen las necesidades impuestas en el orden de policia urbana. Y á este fin espero me dé conocimiento cuanto antes del resultado de sus gestiones, reservándome en todo caso las medidas que deba adoptar para corregir aquellas."

Propone el Sr. Alcalde pase á la Comision.

El Sr. Alcalde propone que habiendo sido muchas las excitaciones dirigidas al Director de la Compañia del Gas para que dé buen alumbrado, sin obtener resultado alguno hasta el presente, que la comunicacion que acaba de leerse pase á la Comision de Policia Urbana, para que exponga cuan pronto se le ocurra y parezca, y hasta si lo estima necesario, la rescision del contrato por faltar á las condiciones del mismo.

Así se acuerda.

Así lo acuerda el Ayuntamiento haciendo constar el Sr. Joler D. Prudencio, como autor de la mocion hecha en una de las sesiones de Abril último, que, apesar del oficio